SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.SC.DIC.P.12 027
DR. SEGUNDO VICENTE CARDENAS MACIAS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, SUBROGANTE
CONSIDERANDO:

Mónica García Salas
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
Portoviejo-Ecuador

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía NARWELL CIA. LTDA, otorgada ante el Notario Público Segundo del cantón Manta, el 8 de Febrero del 2012, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención, de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante informe de inspección No. SC.UCI.I.P.2012-038 del 16 de Marzo del 2012, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.2012-093 del 3 de Mayo del 2012, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08233 del 14 de Julio del 2008, ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011y SC-INAF-DNRH-G-2012-0123 del 30 de abril del 2012;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de Capital y Reforma del estatuto de la compañía NARWELL CIA. LTDA, con domicilio en la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que los Notarios Públicos Tercero y Segundo de los cantones Portoviejo y Manta, en su orden, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

DR.SEGUNDO VICENTE CARDENAS MACIAS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, SUBROGANTE

03 /05 /2012
Exp. No. 138506-2011

RAZON: DOY FE: QUE MEDIANTE RESOLUCION NUMERO SC.DIC.P.120277, DICTADA POR EL SEÑOR DOCTOR SEGUNDO VICENTE CARDENAS MACIAS, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, SUBROGANTE, CON FECHA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS ML DOCE, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA NARWELL CIA LTDA, DE LO QUE RESUELVE EN EL **ARTICULO PRIMERO. APROBAR** EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA NARWELL CIA LTDA., CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MANTA, CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA, TAL COMO LO DISPONE EN EL ARTICULO SEGUNDO LITERAL a), DE LA PRESENTE RESOLUCION. PORTOVIEJO, NUEVE DE MAYO DEL AÑO 2012- **LA NOTARIA PUBLICA TERCERA.-**

Dra. Mónica García Saltos
Notaría Pública Tercera
PORTOVIEJO - ECUADOR

Dra. Mónica García Saltos NOTARIA PÚBLICA TERCERA Portoviejo - Ecuador

Al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía NARWELL CIA. LTDA., celebrada ante mí con fecha ocho de Febrero del año dos mil doce, he sentado la razón que dice:

RAZÓN: Cumpliendo lo dispuesto por el señor Doctor Segundo Vicente Cárdenas Macías Intendente de Compañías de Portoviejo, Subrogante en el Artículo Segundo literales a) y c) de su Resolución número SC.DIC.P. doce cero doscientos setenta y siete, de fecha cuatro de Mayo del año dos mil doce, siento razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía NARWELL CIA. LTDA., otorgada ante mí con fecha ocho de Febrero del año dos mil doce, que se aprueba por la Resolución antes indicada. Doy fe.- Manta, Mayo cuatro del año dos mil doce.- El Notario Suplente.- (firmado) Eddie V.-

RA...

Z O N :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA " NARWELL CIA. LTDA. ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO QUINIENTOS CUARENTA (540) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL CIENTO SIETE (1.107) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA.

MANTA, 15 DE MAYO DEL 2.012

Registro Mercantil Manta

0008708

Abg. Juan Carlos Gonzalez Limongi Mg. A. P.

Registrador Mercantil
del Cantón Manta

Revisión Legal: RBD
Elaboración: RBD